

**ADJUDICA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE, CHILLAN".**

DECRETO MUNICIPAL N° 2318 /2016.-

CHILLÁN, 14 MAR 2016

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento Decreto Supremo N° 250, de Hacienda.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3228/2015, de 29 de Mayo de 2015, que designa Administrador Municipal;
- d) El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, de 21 de Julio de 2015, que Delega Facultades que indica;

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Municipal N° 419/2016, de 18 de Enero de 2016, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra denominada "**INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE, CHILLAN**";
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 08 de Marzo de 2016, de la obra denominada "**INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE, CHILLAN**";
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora de 01 de Marzo de 2016, en el que se indica además que quedan fuera de bases los oferentes: **COMERCIAL CHINALED e INGENIERÍA Y SOLUCIONES ENERGÉTICAS**, y dentro de bases los oferentes: **PROVOLT SPA, ELECMAC, COPELEC LTDA. VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, INGENIERÍA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA Y EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO**;
- d) El acuerdo del Honorable Consejo Municipal N° 2429/16, según consta en Acta Ordinaria N° 152 de fecha 7 de Marzo de 2016, que acuerda aprobar la adjudicación de la ejecución de la propuesta Pública denominada "**INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE, CHILLAN**", ID: **2467-5-LQ16**, al oferente **COPELEC LTDA.**, RUT N° **80.237.700-2**, por un monto de \$ **106.294.453.-** (ciento seis millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de **55 días** corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública denominada "**INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE, CHILLAN**", ID: **2467-5-LQ16**, al oferente **COPELEC LTDA.**, RUT N° **80.237.700-2**, por un monto de \$ **106.294.453.-** (ciento seis millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de **55 días** corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-31-02-004-237-000, del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.**



**VASCO SEPULVEDA LANDEROS**  
TECNICO EN ADM. PUBLICA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RICARDO VALLEJOS PALACIOS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

RVP/VSL/FBCH/DSS/STP/stp.

**COMUNICADO A:** Alcaldía; Administración Municipal, Direcc. de Control; Direcc. Adm. y Finanzas; Direcc. de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Depto. de Contabilidad y Presupuesto; Secpla; Carpeta proyecto y Oficina de Partes.



## INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 2467-5-LQ16

### OBRA: "INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE DE CHILLAN"

- 1.- OBRA** : "INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE DE CHILLAN"
- 2.- FINANCIAMIENTO** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 3.- UNIDAD TECNICA** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO ESTIMADO** : \$ 110.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
- 6.- PLAZO MÁXIMO** : 60 DIAS CORRIDOS
- 7.- FECHA APERTURA** : 16 DE FEBRERO DE 2016
- 8.- PARTICIPANES** : Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que estén habilitadas para efectuar ofertas a través de la **Plataforma Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)** en calidad de proveedores del rubro respectivo y que además cumplan con las condiciones específicas indicadas en las presentes Bases Administrativas Especiales.

Para efectos del contrato, será requisito que el proponente esté inscrito en el Registro [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl).

#### **A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA, EL 25 DE ENERO DE 2016:**

- A.1.- COPELEC LTDA., RUT. N° 80.237.700-2
- A.2.- CLEVER LTDA., RUT. N° 77.327.630-7
- A.3.- PLUS ON SPA., RUT. N° 76.226.277-0
- A.4.- VICTOR ALDANA FUENTES, RUT. N° 8.800.781-6
- A.5.- EUGENIO BOZO M., RUT N° 13.201.417-5
- A.6.- PROVOLT SPA, RUT N° 76.212.401-7

#### **B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:**

- B.1.- EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO, RUT N° 13.201.417-5.
- B.2.- MARIA ANGELICA CORREA PALMA - ELECMAC, RUT N° 14.258.054-3.
- B.3.- ERNC CHILE, RUT N° 76.113.512-0.
- B.4.- PROVOLT SPA N° 76.212.401-7.
- B.5.- PRO-RED INGENIERIA LIMITADA, RUT. N° 76.217.660-2.
- B.6.- CHINALED, RUT N° 76.257.276-1.
- B.7.- VICTOR ALDANA FUENTES - VALING, RUT N° 8.800.781-6.
- B.8.- COPELEC LTDA., RUT N° 80.237.700-2.

#### **C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay

#### **D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

No hay.

**E.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:****E.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SOPORTE FISICO.**

<b>NOMBRE OFERENTE</b>	<b>Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 300.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar fecha cierre de las ofertas en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> (16.05.2016)</b>
<b>PROVOLT SPA</b>	Boleta de Garantía N° 0068050, de 27 de Enero de 2016, del Banco Santander, oficina Candelaria Goyenechea, por la cantidad de \$ 300.000.-, con vencimiento al 25 de Mayo de 2016.
<b>MARIA ANGELICA CORREA PALMA - ELECMAC</b>	Depósito a la Vista N° 0163702, de 12 de Febrero de 2016, del Banco Santander, oficina Chillán, por la cantidad de \$ 300.000.-.
<b>COPELEC LTDA.</b>	Boleta de Garantía N° 0127207, de 25 de Enero de 2016, del Banco Corpbanca, oficina Chillán, por la cantidad de \$ 300.000.-, con vencimiento al 26 de Mayo de 2016.
<b>VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES</b>	Boleta de Garantía N° 0149945, de 12 de Febrero de 2016, del Banco Scotiabank, oficina Chillán, por la cantidad de \$ 300.000.-, con vencimiento al 23 de Mayo de 2016.
<b>INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA (PRO-RED)</b>	Boleta de Garantía N° 0151403, de 15 de Febrero de 2016, del Banco Scotiabank, oficina Concepción, por la cantidad de \$ 300.000.-, con vencimiento al 20 de Mayo de 2016.
<b>EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO</b>	Vale a la Vista N° 9067179, de 15 de Febrero de 2016, del Banco Estado, oficina San Fernando, por la cantidad de \$ 300.000.-.

**Observación 1:** La comisión evaluadora deja Fuera de Bases a la empresa **Comercial Chinaled** Rut N° 76.257.276-1, por presentar el sobre con la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, por Oficina de Partes de la Municipalidad **sin la carátula "DOCUMENTOS ANEXOS"**, omitiendo lo estipulado en el punto N° 10 de las Bases Administrativas especiales.

**Observación 2:** La comisión evaluadora deja Fuera de Bases a la empresa **Ingeniería y Soluciones Energéticas** Rut N° 76.113.512-0, por presentar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta **SIN LA GLOSA** correspondiente, indicada en el punto N° 13 de las Bases Administrativas especiales.

**E.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.****E.2.1.- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

<b>NOMBRE DEL OFERENTE</b>	<b>PROVOLT SPA</b>	<b>ELECMAC</b>	<b>COPELEC LTDA.</b>	<b>VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES</b>	<b>INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA</b>	<b>EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO</b>
Formulario Identificación del Oferente, Anexo 1.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento que acredite inscripción vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible en calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase A, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional de Ingeniería Civil eléctrica o Ingeniería de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes, lo anterior de acuerdo al reglamento de Instaladores eléctricos en su artículo 7°, numeral 1. Esta acreditación se hará mediante el título profesional correspondiente. En el caso de que el inscrito en SEC sea uno de los socios se deberá adjuntar escritura de conformación de la sociedad donde se señale expresamente su nombre. En caso de que sea un trabajador de la empresa, se deberá adjuntar el contrato de éste para verificar nombre y RUT.	SI	SI	SI	NO (1)	SI	SI

Patente Comercial o profesional del oferente (personas naturales o jurídicas, vigente y al día en su pago a la fecha de la apertura de la licitación).	SI	SI	El oferente presenta documentación donde se lee que está exento de pago de patente.	SI	SI	NO (2)
Formulario Declaración Jurada Simple, Anexo N° 2.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Escritura de conformación de la sociedad en caso que el inscrito sea uno de los socios, o contrato de trabajo en caso que el inscrito sea trabajador de la empresa. (Según letra B) del punto 10.2.1.- de las Bases Administrativas Especiales).	SI	SI	SI	No es necesario, ya que el oferente postula como persona natural.	SI	SI
Los oferentes deberán adjuntar certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una Institución Bancaria, en la que conste que el oferente cuenta con un capital de al menos el 50% de su oferta, el documento extendido por la Institución Bancaria debe tener una vigencia máxima de 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.	SI - Total oferta licitación \$109.966.710.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$54.983.355.- - Capital oferente \$145.184.600.-	SI - Total oferta licitación \$109.766.314.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$54.883.157.- - Capital oferente M\$277.718.-	SI - Total oferta licitación \$106.294.453.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$53.147.227.- - Capital oferente M\$60.383.557.-	SI - Total oferta licitación \$107.407.020.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$53.703.510.- - Capital oferente \$277.906.233.-	SI - Total oferta licitación \$107.710.613.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$53.855.307.- - Capital oferente \$226.304.714.-	SI - Total oferta licitación \$104.599.810.- IVA incluido. - 50% del monto de la oferta licitación \$52.299.905.- - Capital oferente \$104.208.000.-

**OBSERVACION (1):** Se hace presente que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 40.- del Reglamento de la ley N° 19.886 (Decreto N° 250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente **VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES, RUT. N° 8.800.781-6**, el 24 de Febrero de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el documento que acredita inscripción vigente en SEC, esto es, Licencia vigente emitida por SEC clase A, u otro documento normativo SEC y/o título profesional de Ingeniería civil eléctrica o ingeniería de ejecución eléctrica, o sus equivalentes, lo anterior de acuerdo al reglamento de instaladores eléctricos en su artículo 7°, numeral 1. Esta acreditación se hará mediante el título profesional correspondiente. Según punto 10.2.1.- de las Bases Administrativas Especiales.

Lo anterior en consideración de que dicho documento no fue presentado en el momento de la apertura de la licitación.

Ahora bien se hace presente que el oferente presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

**OBSERVACION (2):** Se hace presente que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 40.- del Reglamento de la ley N° 19.886 (Decreto N° 250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente **EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO, RUT. N° 13.201.417-5**, el 24 de Febrero de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentará a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Patente Comercial o profesional del oferente (personas naturales o jurídicas, vigente y al día en su pago a la fecha de la apertura de la licitación). Según punto 10.2.1.- de las Bases Administrativas Especiales.

Lo anterior en consideración de que dicho documento no fue presentado en el momento de la apertura de la licitación.

Ahora bien se hace presente que el oferente presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

**E.2.2.- ANTECEDENTES TECNICOS**

N°	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA LUMINARIAS	PROVOLT SPA	ELECMAC	COPELEC LTDA.	VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA	EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO
1	Hermeticidad IP 65	SI (IP66)	SI (IP66)	SI (IP67)	SI (IP66)	SI (IP66)	SI (IP66)
2	IK 08 o superior	SI (0,8)	SI (0,8)	SI (0,8)	SI (0,8)	SI (0,8)	SI (0,8)
3	Ficha técnica de las luminarias en español	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Ficha técnica del Drive	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Flujo lumínico de 10.000 lúmenes o superior.	SI (11.400)	SI (12.500)	SI (10.800)	SI (13.600)	SI (12.564)	SI (12.767)
6	Eficacia luminosa mínima de 90 lum/w.	SI (120 lum/w)	SI (100 lum/w)	SI (90 lum/w)	SI (106 lum/w)	SI (108,9 lum/w)	SI (101 lum/w)
7	Vida útil mínima de 50.000 hrs	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Potencia entre 120 w y 130 w	SI (120w)	SI (125w)	SI (120w)	SI (120w)	SI (120w)	SI (125w)
9	Angulo de apertura 120° o superior	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Garantía mínima de 5 años	SI	SI	SI	SI	SI	SI

**E.3. OFERTA ECONOMICA**

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
PROVOLT SPA	SI	SI
ELECMAC	SI	SI
COPELEC LTDA.	SI	SI
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	SI	SI
INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA	SI	SI
EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO	SI	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), del oferente en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

**F.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica", y "Oferta Económica", se procede a evaluar la oferta presentada.

De acuerdo al punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Plazo:** Se considera el menor plazo ofertado.  
Plazo estimado 60 días.  
Ponderación asignada por B.A.E.: 25 %
- Menor plazo ofertado : 25 %  
Porcentaje =  $\frac{\text{Plazo mínimo ofertado}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 25$

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO DIAS	PONDERACION ASIGNADA
PROVOLT SPA	55	20 %
ELECMAC	44	25 %
COPELEC LTDA.	55	20 %

<b>VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES</b>	45	24,4 %
<b>INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA</b>	54	20,4 %
<b>EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO</b>	59	18,6 %

- **Precio:** Se considera el menor valor ofertado.  
Presupuesto máximo: \$ 110.000.000.- C/IVA.  
Ponderación asignada por B.A.E.: 50 %

- Menor precio ofertado : 50 %  
Porcentaje =  $\frac{\text{Precio mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 50$

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	PONDERACIÓN ASIGNADA
<b>PROVOLT SPA</b>	SIN IVA \$ 92.409.000.- CON IVA \$ 109.966.710.-	47,56 %
<b>ELECMAC</b>	SIN IVA \$ 92.240.600.- CON IVA \$ 109.766.314.-	47,65 %
<b>COPELEC LTDA.</b>	SIN IVA \$ 89.323.070.- CON IVA \$ 106.294.453.-	49,20 %
<b>VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES</b>	SIN IVA \$ 90.258.000.- CON IVA \$ 107.407.020.-	48,69 %
<b>INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA</b>	SIN IVA \$ 90.513.120.- CON IVA \$ 107.710.613.-	48,56 %
<b>EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO</b>	SIN IVA \$ 87.899.000.- CON IVA \$ 104.599.810.-	50 %

- **Capacidad Económica:** Se considera la mayor capacidad económica.  
Mayor capacidad económica:  
Ponderación asignada por B.A.E.: 20 %

- Menor precio ofertado : 20 %  
Porcentaje =  $\frac{\text{Capacidad económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 20$

NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD ECONOMICA	PONDERACIÓN ASIGNADA
<b>PROVOLT SPA</b>	\$ 145.184.600.-	4,81 %
<b>ELECMAC</b>	M\$ 277.718.-	9,20 %
<b>COPELEC LTDA.</b>	M\$ 60.383.557.-	20 %
<b>VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES</b>	\$ 277.906.233.-	9,2 %
<b>INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA</b>	\$ 226.304.714.-	7,50 %
<b>EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO</b>	\$ 104.208.000.-	3,50 %

**Cumplimiento de requisitos formales de presentación**

	Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	EVALUACION TECNICA
<b>NOMBRE OFERENTE</b>	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras <b>A), B), C), E), F) y G)</b> de los Anexos Administrativos y de los Anexos Técnicos. - <b>Presentación de todos los documentos.</b> - <b>Ausencia o inexactitudes meramente</b>	100 50 0	5 %

	formales de 1 documento. - Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.		
PROVOLT SPA		100	5 %
ELECMAC		100	5 %
COPELEC LTDA.		100	5 %
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES		50	2,5 %
INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA		100	5 %
EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO		50	2,5 %

**RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:**

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO	PRECIO	CAPACIDAD ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	TOTAL
PROVOLT SPA	20 %	47,56 %	5,66 %	5 %	78,22 %
ELECMAC	25 %	47,65 %	8,37 %	5 %	86,02 %
COPELEC LTDA.	<b>20 %</b>	<b>49,20 %</b>	<b>20 %</b>	<b>5 %</b>	<b>94,20 %</b>
VICTOR MANUEL ALDANA FUENTES	24,4 %	48,69 %	10,83 %	2,5 %	86,42 %
INGENIERIA SERVICIOS Y ASESORÍAS PAREDES HIDA	20,4 %	48,56 %	8,82 %	5 %	82,78 %
EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO	18,6 %	50 %	8,89 %	2,5 %	79,99 %

**G.- PROPOSICIÓN.**

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **"INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS LED, ACCESO NORTE DE CHILLAN"**, al oferente **COPELEC LTDA.** RUT. N° 80.237.700-2, por un monto de \$ 106.294.453.- (ciento seis millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 55 días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.

**PEDRO SAN MARTÍN LÓPEZ**  
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN

**RICARDO VALLEJOS PALACIOS**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
INTEGRANTE COMISIÓN

**DOMINGO SILVA SOTO**  
DIRECTOR DE OBRAS (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN

**LUZ CONTRERAS BRAVO**  
JEFE DPTO. DISEÑO Y EJEC. DE OBRAS (S)  
INTEGRANTE COMISIÓN

**AQUILES PINO RODRIGUEZ**  
CONSTRUCTOR CIVIL  
INTEGRANTE COMISIÓN

STP/stp

Chillán, 01 de Marzo de 2016.-